

Expediente: **356/19**

Carátula: **DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO C/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2024 - 04:54**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20118284845 - VILLAFÑE, ENRIQUE OSVALDO-DEMANDADO

20220732380 - LA MERIDIONAL COMPAÑIA DE SEGURO S.A., -CODEMANDADO

20127349178 - COPAN COMPAÑIA DE SEGUROS, -CODEMANDADO

20118284845 - GARCIA, JUAN OSCAR-DEMANDADO

90000000000 - REGULES, BRUNO LUIS-DEMANDADO

20163836212 - DELGADO, LUIS EDUARDO-ACTOR

90000000000 - TRANSFRIO NORTE SRL, -DEMANDADO

30716271648831 - AGUILAR, CIRO NICOLAS-ACTOR

20163836212 - CASTRO, NORA ELIZABETH-ACTOR

20163836212 - ALCARAZ, NADIA FERNANDA-ACTOR

20163836212 - VELARDEZ, ESTELA GLADYS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 356/19



H20703718174

JUICIO: DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO c/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 356/19

Concepción, 10 de octubre de 2024.-

Téngase presente los escritos presentados por el Dr. Gustavo Alberto Yapur en fecha 10/10/2024. Téngase presente la copia de cédula ley 22.172 acompañada, la cual conforme surge del informe del Oficial de Justicia del Poder Judicial de la provincia de Salta, fue introducida por debajo de la puerta del notificado por no atender a sus llamados.

Asimismo, téngase por deducido el recurso de apelación en tiempo y forma. Concédase libremente. En consecuencia, córrase traslado a la contraria por el término de 10 (diez) días (artículo 767 -tercer párrafo- del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.